



Ajuntament de Benicàssim

En relación con las dudas y cuestiones planteadas durante la visita al Recinto de Festivales celebrada el miércoles 4 de septiembre, consideramos necesario proporcionar las siguientes aclaraciones con el propósito de asegurar una comprensión clara y uniforme de los requisitos del contrato:

- **Instalación de postes adicionales a los ya existentes.**
Se permite la instalación de los postes que el licitante estime oportuno, previa coordinación y aprobación por parte de los Técnicos Municipales del Ayuntamiento. El licitante, en todo caso, asumirá el coste de los materiales y trabajos de instalación que estime necesarios, incluyendo su cimentación.
- **Solera o base para la instalación del habitáculo de control.**
La instalación de una base o soporte para ubicar el habitáculo de control, así como de cualquier otro elemento (canalizaciones, etc) que el licitante estime necesarios, correrán a su cargo.
- **Hornacinas de conexión eléctrica permanente.**
Se adjunta plano con las hornacinas actualmente instaladas en el Recinto de Festivales.
Únicamente la hornacina del CECO cuenta con un circuito eléctrico de alimentación permanente durante todo el año. Se ofrece libertad al licitante para seleccionar las hornacinas desde las cuales obtener el suministro eléctrico necesario para la instalación. La instalación de los circuitos de alimentación se realizará a cargo del licitante, tal y como establece la cláusula cuarta del pliego de prescripciones técnicas particulares.

Benicàssim, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

